

RESOLUCIÓN DE LA DELEGADA TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN JAÉN POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL “CONTRATACIÓN DE 80 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES”

EXPEDIENTE: 16 CISJUF/2024 – CONTR 2024 621967

TÍTULO: “CONTRATACIÓN DE 80 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES”

TIPO CONTRATO: ADMINISTRATIVO ESPECIAL.

OBJETO DEL CONTRATO: Establecer las condiciones administrativas para la prestación del Servicio de acogimiento residencial de menores que se encuentren bajo la atención inmediata, guarda o tutela de la Junta de Andalucía, como Entidad Pública competente en materia de Protección de menores, por haberse acordado judicial o administrativamente la delegación de su guarda en un centro, en virtud de lo dispuesto en los art 172, 172 bis y 172 ter del Código Civil.

TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE: Urgente, de acuerdo con el artículo 119 LCSP, y según resolución del órgano de contratación de fecha 18 de junio de 2024.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: SIETE MILLONES CIENTO MIL QUINIENTOS CINCO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (**7.100.505,60 €**), cantidad a la que le corresponde un importe en concepto de IVA de SETECIENTOS DIEZ MIL CINCUENTA EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (**710.050,56 €**), resultando un total de UN SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS (**7.810.556,16 €**), IVA incluido, presupuesto que se desglosa en los siguientes lotes:

VALOR ESTIMADO: 14.201.011,20 €.

LOTES	TIPOLOGÍA DE CENTRO	LUGAR	PLAZAS	PBL SIN IVA	IVA	PBL IVA INCLUIDO
LOTE 1	RESIDENCIAL BÁSICO	JAÉN	8	678.140,80 €	67.814,08 €	745.954,88 €
LOTE 2	RESIDENCIAL BÁSICO	JAÉN	8	678.140,80 €	67.814,08 €	745.954,88 €
LOTE 3	RESIDENCIAL BÁSICO	ÚBEDA	8	678.140,80 €	67.814,08 €	745.954,88 €
LOTE 4	RESIDENCIAL BÁSICO	ALCALÁ LA REAL	8	678.140,80 €	67.814,08 €	745.954,88 €
LOTE 5	RESIDENCIAL BÁSICO	MARMOLEJO	8	678.140,80 €	67.814,08 €	745.954,88 €
LOTE 6	RESIDENCIAL BÁSICO	BAEZA	8	678.140,80 €	67.814,08 €	745.954,88 €
LOTE 7	RESIDENCIAL BÁSICO	BAEZA	8	678.140,80 €	67.814,08 €	745.954,88 €
LOTE 8	MENORES EN CONFLICTO SOCIAL	PROVINCIA	8	723.576,00 €	72.357,60 €	795.933,60 €
LOTE 9	INTERVENCIÓN EN PROBLEMAS DE CONDUCTA	PROVINCIA	8	857.136,80 €	85.713,68 €	942.850,48 €
LOTE 10	DISCAPACIDAD	PROVINCIA	8	772.807,20 €	77.280,72 €	850.087,92 €
		TOTAL PLAZAS	80	7.100.505,60 €	710.050,56 €	7.810.556,16 €

Visto el expediente de contratación que figura en la referencia, por esta Delegación Territorial, se formulan los siguientes,





ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 18 de junio de 2024, se dicta resolución por parte de la Delegada Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Jaén, por la que se ordena el inicio del expediente de contratación, atendiendo a la memoria justificativa de misma fecha, formulada por la Jefatura del Servicio de Protección de Menores.

El procedimiento de licitación se configura como un procedimiento abierto y de tramitación urgente de conformidad con lo dispuesto en los artículos 119 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Conforme al artículo 122.7 de la LCSP, con fecha 4 de julio de 2024 se emite por parte de la Asesoría Jurídica Provincial de Jaén, informe preceptivo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Informe n.º 2024/102), en adelante PCAP.

SEGUNDO.- La fiscalización y contabilización de la autorización del crédito fue realizada de conformidad por la Intervención Provincial en Jaén, con fecha 5 de agosto de 2024.

TERCERO.- El día 8 de agosto de 2024, se dicta resolución de aprobación del expediente mediante la que se aprueba el PCAP, el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares así como el expediente de contratación ordenándose la apertura del procedimiento de licitación.

CUARTO.- Con fecha 9 de agosto de 2024 se publica anuncio de licitación en el DOUE y con fecha 12 de agosto de 2024, se publica anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, estableciéndose como fecha límite de presentación de ofertas el 23 de agosto de 2024, a las 23:59:59.

QUINTO.- Con fecha 4 de septiembre de 2024, se reúne la Mesa de Contratación a efectos de la apertura y, en su caso, calificación de la documentación administrativa relativa al sobre electrónico n.º 1 de las siguientes entidades licitadoras que han presentado oferta:

LOTE 1. RESIDENCIAL BÁSICO JAÉN.8 PLAZAS:	G23427339 - LIGA GIENNENSE EDUCACIÓN CULTURA POPULAR.
LOTE 2. RESIDENCIAL BÁSICO JAÉN.8 PLAZAS	G23336944 - ASOCIACIÓN MENSAJEROS DE LA PAZ ANDALUCÍA.
LOTE 3: RESIDENCIAL BÁSICO ÚBEDA.8 PLAZAS	G14522171 - FUNDACIÓN DON BOSCO SALESIANOS SOCIAL.
LOTE 4: RESIDENCIAL BÁSICO ALCALÁ LA REAL. 8 PLAZAS	G23336944 - ASOCIACIÓN MENSAJEROS DE LA PAZ ANDALUCÍA.
LOTE 5: RESIDENCIAL BÁSICO MARMOLEJO.8 PLAZAS	R2300075E - HOGAR NIÑAS Y GUARDERIA SAN JOSE DE LA MONTAÑA MADRES DE DESAMPARADOS Y SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA.
LOTE 6: RESIDENCIAL BÁSICO BAEZA . 8 PLAZAS	R2300064I - COMUNIDAD EN RESIDENCIA LA MILAGROSA
LOTE 7: RESIDENCIAL BÁSICO BAEZA.8 PLAZAS	R2300064I - COMUNIDAD EN RESIDENCIA LA MILAGROSA

ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA		09/10/2024 14:21:01	PÁGINA: 2 / 18
VERIFICACIÓN	NjyGwSRDYTPj61oGo62QAPr1oj8xa9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 8: MENORES EN CONFLICTO SOCIAL.8 PLAZAS.	G23336944 - ASOCIACIÓN MENSAJEROS DE LA PAZ ANDALUCIA
LOTE 9: INTERVENCIÓN EN PROBLEMAS DE CONDUCTA	G04629432 - ASOCIACION INTERPRODE
LOTE 10:DISCAPACIDAD	G18049544 - FUNDACION PURISIMA CONCEPCION
	G23336944 - ASOCIACIÓN MENSAJEROS DE LA PAZ ANDALUCIA

Tras el análisis de la documentación contenida en el sobre n.º 1, se acuerda ADMITIR DEFINITIVAMENTE todas las ofertas, al constatarse que la documentación presentada en plazo se ajusta al PCAP y a la normativa aplicable.

A continuación, por parte de la Presidencia de la Mesa, se procede a la apertura de los SOBRES ELECTRÓNICOS N.º 2: “DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR” de las empresas admitidas.

Posteriormente, la Mesa de contratación remite a la Comisión Técnica designada al efecto la documentación del citado sobre, a fin de que por parte de ésta se emita el correspondiente informe técnico, debiendo elevarse a la Mesa de contratación con anterioridad al acto de apertura del sobre electrónico n.º 3, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 10.4 del PCAP.

A continuación por parte de la Mesa de Contratación se procede a manifestar el resultado de la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, para lo cual se da lectura del Informe de Valoración emitido con fecha 13 de septiembre de 2024, por la Comisión Técnica designada al efecto, resultando lo siguiente:

LOTE 1.- LICITADOR ÚNICO: LIGA GIENNENSE EDUCACIÓN CULTURA POPULAR (G23427339):

Sobre n.º 2: Criterios de adjudicación ponderables mediante un juicio de valor(máximo 40 puntos):

1. Descripción del proyecto, desde la perspectiva de género. Se valorará la descripción del programa a desarrollar y las principales características de la población a atender (hasta 6 puntos). Total: 6 puntos.
2. Metodología del programa desde la perspectiva de género (hasta 8 puntos). Total: 4 puntos.
3. Objetivos generales y específicos (hasta 8 puntos). Total: 2 puntos.
4. Actuaciones del Programa (hasta 8 puntos): Total: 4 puntos.
5. Evaluación de la Intervención (hasta 9 puntos). Total: 5 puntos.

TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LA ENTIDAD LIGA GIENNENSE EDUCACIÓN CULTURA POPULAR SOBRE N.º 2: 21 PUNTOS.

LOTE 2.- LICITADOR ÚNICO: ASOCIACIÓN MENSAJEROS DE LA PAZ ANDALUCIA (G23336944):

Sobre n.º 2: Criterios de adjudicación ponderables mediante un juicio de valor(máximo 40 puntos):

ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA		09/10/2024 14:21:01	PÁGINA: 3 / 18
VERIFICACIÓN	NJyGwSRDYTPj61oGo62QAPr1oj8xa9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



1. Descripción del proyecto, desde la perspectiva de género. Se valorará la descripción del programa a desarrollar y las principales características de la población a atender (hasta 6 puntos). Total: 4,50 puntos.
 2. Metodología del programa desde la perspectiva de género (hasta 8 puntos). Total: 5,50 puntos.
 3. Objetivos generales y específicos (hasta 8 puntos). Total: 8 puntos.
 4. Actuaciones del Programa (hasta 8 puntos): Total: 5 puntos.
 5. Evaluación de la Intervención (hasta 9 puntos). Total: 4,50 puntos.
- TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LA ENTIDAD ASOCIACIÓN MENSAJEROS DE LA PAZ ANDALUCIA SOBRE N.º 2: 27,50 PUNTOS.

LOTE 3.- LICITADOR ÚNICO: FUNDACIÓN DON BOSCO SALESIANOS SOCIAL (G14522171):

Sobre n.º 2: Criterios de adjudicación ponderables mediante un juicio de valor(máximo 40 puntos):

1. Descripción del proyecto, desde la perspectiva de género. Se valorará la descripción del programa a desarrollar y las principales características de la población a atender (hasta 6 puntos). Total: 6 puntos.
 2. Metodología del programa desde la perspectiva de género (hasta 8 puntos). Total: 3,75 puntos.
 3. Objetivos generales y específicos (hasta 8 puntos). Total: 8 puntos.
 4. Actuaciones del Programa (hasta 8 puntos): Total: 2 puntos.
 5. Evaluación de la Intervención (hasta 9 puntos). Total: 7,50 puntos.
- TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LA ENTIDAD FUNDACIÓN DON BOSCO SALESIANOS SOCIAL SOBRE N.º 2: 27,25 PUNTOS.

LOTE 4.- LICITADOR ÚNICO: ASOCIACIÓN MENSAJEROS DE LA PAZ ANDALUCIA (G23336944):

Sobre n.º 2: Criterios de adjudicación ponderables mediante un juicio de valor(máximo 40 puntos):

1. Descripción del proyecto, desde la perspectiva de género. Se valorará la descripción del programa a desarrollar y las principales características de la población a atender (hasta 6 puntos). Total: 4,50 puntos.
 2. Metodología del programa desde la perspectiva de género (hasta 8 puntos). Total: 5,50 puntos.
 3. Objetivos generales y específicos (hasta 8 puntos). Total: 8 puntos.
 4. Actuaciones del Programa (hasta 8 puntos): Total: 5 puntos.
 5. Evaluación de la Intervención (hasta 9 puntos). Total: 4,50 puntos.
- TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LA ENTIDAD ASOCIACIÓN MENSAJEROS DE LA PAZ ANDALUCÍA SOBRE N.º 2: 27,50 PUNTOS.

LOTE 5: LICITADOR ÚNICO: HOGAR NIÑAS Y GUARDERÍAS SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA (R2300075E):

Sobre n.º 2: Criterios de adjudicación ponderables mediante un juicio de valor(máximo 40 puntos):

1. Descripción del proyecto, desde la perspectiva de género. Se valorará la descripción del programa a desarrollar y las principales características de la población a atender (hasta 6 puntos). Total: 5,25 puntos.
2. Metodología del programa desde la perspectiva de género (hasta 8 puntos). Total: 5,50 puntos.

ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA		09/10/2024 14:21:01	PÁGINA: 4 / 18
VERIFICACIÓN	NJyGwSRDYTPj61oGo62QAPr1oj8xa9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



3. Objetivos generales y específicos (hasta 8 puntos). Total: 8 puntos.

4. Actuaciones del Programa (hasta 8 puntos): Total: 8 puntos.

5. Evaluación de la Intervención (hasta 9 puntos). Total: 9 puntos.

TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LA ENTIDAD HOGAR NIÑAS Y GUARDERÍAS SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA SOBRE N.º 2: 35,75 PUNTOS.

LOTE 6: LICITADOR ÚNICO: COMUNIDAD EN RESIDENCIA LA MILAGROSA (R2300064I):

Sobre n.º 2: Criterios de adjudicación ponderables mediante un juicio de valor(máximo 40 puntos):

1. Descripción del proyecto, desde la perspectiva de género. Se valorará la descripción del programa a desarrollar y las principales características de la población a atender (hasta 6 puntos). Total: 5,25 puntos.

2. Metodología del programa desde la perspectiva de género (hasta 8 puntos). Total: 7,50 puntos.

3. Objetivos generales y específicos (hasta 8 puntos). Total: 8 puntos.

4. Actuaciones del Programa (hasta 8 puntos): Total: 2 puntos.

5. Evaluación de la Intervención (hasta 9 puntos). Total: 6,50 puntos.

TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LA ENTIDAD COMUNIDAD EN RESIDENCIA LA MILAGROSA SOBRE N.º 2: 29,25 PUNTOS.

LOTE 7: LICITADOR ÚNICO: COMUNIDAD EN RESIDENCIA LA MILAGROSA (R2300064I):

Sobre n.º 2: Criterios de adjudicación ponderables mediante un juicio de valor(máximo 40 puntos):

1. Descripción del proyecto, desde la perspectiva de género. Se valorará la descripción del programa a desarrollar y las principales características de la población a atender (hasta 6 puntos). Total: 5,25 puntos.

2. Metodología del programa desde la perspectiva de género (hasta 8 puntos). Total: 7,50 puntos.

3. Objetivos generales y específicos (hasta 8 puntos). Total: 8 puntos.

4. Actuaciones del Programa (hasta 8 puntos): Total: 2 puntos.

5. Evaluación de la Intervención (hasta 9 puntos). Total: 6,50 puntos.

TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LA ENTIDAD COMUNIDAD EN RESIDENCIA LA MILAGROSA SOBRE N.º 2: 29,25 PUNTOS.

LOTE 8: LICITADOR ÚNICO: ASOCIACIÓN MENSAJEROS DE LA PAZ (G23336944):

Sobre n.º 2: Criterios de adjudicación ponderables mediante un juicio de valor(máximo 40 puntos):

1. Descripción del proyecto, desde la perspectiva de género. Se valorará la descripción del programa a desarrollar y las principales características de la población a atender (hasta 6 puntos). Total: 0 puntos.

2. Metodología del programa desde la perspectiva de género (hasta 8 puntos). Total: 5,50 puntos.

3. Objetivos generales y específicos (hasta 8 puntos). Total: 5,50 puntos.

4. Actuaciones del Programa (hasta 8 puntos): Total: 1,50 puntos.

5. Evaluación de la Intervención (hasta 9 puntos). Total: 3,50 puntos.

ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA		09/10/2024 14:21:01	PÁGINA: 5 / 18
VERIFICACIÓN	NJyGwSRDYTPj61oGo62QAPr1oj8xa9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LA ENTIDAD ASOCIACIÓN MENSAJEROS DE LA PAZ SOBRE N.º 2: 16 PUNTOS.

Por parte de la Presidencia de la Mesa, se solicita a la Comisión Técnica aclaración acerca de la puntuación obtenida por la entidad licitadora en el apartado 1 del proyecto (0 puntos), indicándose por parte de ésta, de acuerdo con su Informe, que el referido lote número 8 hace referencia a la modalidad de MENORES EN CONFLICTO SOCIAL y que la entidad licitadora “no hace una descripción correcta del proyecto que va a desarrollar, ni del perfil de la población que va a atender”, razón por la cual obtiene en este apartado una puntuación de 0 puntos.

En este momento, se hace constar por parte de la Presidencia de la Mesa, que, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 8 del Anexo I del PCAP, aquellos proyectos que obtengan 0 puntos en alguno de los cinco apartados que se relacionan quedarán excluidos de la licitación, sin que proceda la continuación del procedimiento respecto de los mismos.

LOTE 9: LICITADOR ÚNICO: INTERPRODE (G04629432):

Sobre n.º 2: Criterios de adjudicación ponderables mediante un juicio de valor(máximo 40 puntos):

1. Descripción del proyecto, desde la perspectiva de género. Se valorará la descripción del programa a desarrollar y las principales características de la población a atender (hasta 6 puntos). Total: 6 puntos.
2. Metodología del programa desde la perspectiva de género (hasta 8 puntos). Total: 9 puntos.
3. Objetivos generales y específicos (hasta 8 puntos). Total: 8 puntos.
4. Actuaciones del Programa (hasta 8 puntos): Total: 8 puntos.
5. Evaluación de la Intervención (hasta 9 puntos). Total: 9 puntos.

TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LA ENTIDAD INTERPRODE SOBRE N.º 2: 40 PUNTOS.

LOTE N.º 10:

ASOCIACIÓN MENSAJEROS DE LA PAZ (G23336944)

Sobre n.º 2: Criterios de adjudicación ponderables mediante un juicio de valor(máximo 40 puntos):

1. Descripción del proyecto, desde la perspectiva de género. Se valorará la descripción del programa a desarrollar y las principales características de la población a atender (hasta 6 puntos). Total: 2,75 puntos.
2. Metodología del programa desde la perspectiva de género (hasta 8 puntos). Total: 5,50 puntos.
3. Objetivos generales y específicos (hasta 8 puntos). Total: 7 puntos.
4. Actuaciones del Programa (hasta 8 puntos): Total: 4,50 puntos.
5. Evaluación de la Intervención (hasta 9 puntos). Total: 4,50 puntos.

TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LA ENTIDAD ASOCIACIÓN MENSAJEROS DE LA PAZ SOBRE N.º 2: 24,25 PUNTOS.

ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA		09/10/2024 14:21:01	PÁGINA: 6 / 18
VERIFICACIÓN	NJyGwSRDYTPj61oGo62QAPr1oj8xa9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



FUNDACIÓN PURÍSIMA CONCEPCIÓN (G18049544):

Sobre n.º 2: Criterios de adjudicación ponderables mediante un juicio de valor(máximo 40 puntos):

1. Descripción del proyecto, desde la perspectiva de género. Se valorará la descripción del programa a desarrollar y las principales características de la población a atender (hasta 6 puntos). Total: 5,50 puntos.
2. Metodología del programa desde la perspectiva de género (hasta 8 puntos). Total: 3 puntos.
3. Objetivos generales y específicos (hasta 8 puntos). Total: 8 puntos.
4. Actuaciones del Programa (hasta 8 puntos): Total: 6 puntos.
5. Evaluación de la Intervención (hasta 9 puntos). Total: 9 puntos.

TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LA ENTIDAD FUNDACIÓN PURÍSIMA CONCEPCIÓN SOBRE N.º 2: 31,50 PUNTOS.

A continuación se procede a la apertura de la documentación relativa al sobre n.º 3 (criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas) de todas aquellas entidades que continúan en el procedimiento. En este momento, se acuerda por unanimidad, requerir a las entidades que se relacionan a continuación, las siguientes aclaraciones:

FUNDACIÓN PURÍSIMA CONCEPCIÓN (G18049544): LOTE 10

Mejoras:

- 2.1.2 Experiencia laboral del personal en la ejecución del programa: Aclaración/documentación acreditativa del número de años de experiencia por cada uno de los profesionales.
- 2.2. Disponibilidad de Protocolos de Intervención: presentar documentación acreditativa.
- 2.3. Acreditaciones de calidad, innovación y supervisión: presentar documentación acreditativa.

ASOCIACIÓN MENSAJEROS DE LA PAZ ANDALUCÍA (G23336944): LOTE 2,4 Y 10

Mejoras:

- 2.1.2 Experiencia laboral del personal en la ejecución del programa: Aclaración/documentación acreditativa del número de años de experiencia por cada uno de los profesionales.
- 2.1.3. Formación específica del personal que va a ejecutar el programa: aclaración/documentación acreditativa del número de cursos con duración superior a 20 horas por cada persona.
- 2.2. Disponibilidad de Protocolos de Intervención: presentar documentación acreditativa.
- 2.3. Acreditaciones de calidad, innovación y supervisión: presentar documentación acreditativa.

Visto lo cual por parte de la Mesa, se solicita al órgano de contratación se proceda a requerir a las entidades licitadoras la aclaración de los aspectos mencionados en el plazo de tres días naturales, emplazándose a los miembros de la Mesa a una nueva sesión tan pronto como se reciba dicha documentación, a efectos de valorar la documentación presentada y proponer al órgano de contratación la mejor oferta en base a las puntuaciones obtenidas.

SEXTO.- Con fecha 25 de septiembre de 2024, se reúne la Mesa de Contratación a efectos de examinar las aclaraciones requeridas a varias entidades acerca del sobre electrónico n.º 3, relativo a criterios de adjudicación

ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA		09/10/2024 14:21:01	PÁGINA: 7 / 18
VERIFICACIÓN	NJyGwSRDYTPj61oGo62QAPr1oj8xa9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas así como determinar la puntuación total de cada una de ellas y la elevación al órgano de contratación de la mejor oferta, resultando lo siguiente:

LOTE 1.- LICITADOR ÚNICO: LIGA GIENNENSE EDUCACIÓN CULTURA POPULAR (G23427339):

Oferta económica: CIENTO DIECISÉIS EUROS CON DOCE CÉNTIMOS por plaza ocupada/día (116,12 €), IVA excluido.

<i>Criterios de adjudicación</i>	LOTE ÚNICO
Criterios evaluables mediante juicio de valor	21 puntos
1.- Proposición económica	20 puntos
2.- Mejoras ofertadas	27,5 puntos
2.1 Personal que desarrolla el proyecto	
2.1.2.- Experiencia laboral de personal	9 puntos
2.1.3.- Formación específica personal que va a ejecutar el programa	9 puntos
2.1.5.- Contratación con carácter indefinido de personal específico para cocina (grupo profesional 4)	1 punto
2.2.- Disponibilidad de protocolos de intervención en las materias especificadas	2,5 puntos
2.3. Acreditaciones de calidad, innovación, y supervisión	6 puntos
TOTAL	68,50 puntos

LOTE 2.- LICITADOR ÚNICO: ASOCIACIÓN MENSAJEROS DE LA PAZ ANDALUCIA (G23336944):

Oferta económica: CIENTO DIECISÉIS EUROS CON DOCE CÉNTIMOS por plaza ocupada/día (116,12 €), IVA excluido.

<i>Criterios de adjudicación</i>	LOTE ÚNICO
Criterios evaluables mediante juicio de valor	27,50 puntos
1.- Proposición económica	20 puntos
2.- Mejoras ofertadas	30 puntos
2.1 Personal que desarrolla el proyecto	
2.1.2.- Experiencia laboral de personal	9 puntos
2.1.3.- Formación específica personal que va a ejecutar el programa	9 puntos
2.2.- Disponibilidad de protocolos de intervención en las materias especificadas	3 puntos
2.3. Acreditaciones de calidad, innovación, y supervisión	9 puntos
TOTAL	77,50 puntos



LOTE 3.- LICITADOR ÚNICO: FUNDACIÓN DON BOSCO SALESIANOS SOCIAL (G14522171):

Oferta económica: CIENTO DIECISÉIS EUROS CON DOCE CÉNTIMOS por plaza ocupada/día (116,12 €), IVA excluido.

<i>Criterios de adjudicación</i>	LOTE ÚNICO
Criterios evaluables mediante juicio de valor	27,25 puntos
1.- Proposición económica	20 puntos
2.- Mejoras ofertadas	20 puntos
2.1 Personal que desarrolla el proyecto	
2.1.2.- Experiencia laboral de personal	4 puntos
2.1.3.- Formación específica personal que va a ejecutar el programa	9 puntos
2.1.5.- Contratación con carácter indefinido de personal específico para cocina (grupo profesional 4)	1 punto
2.2.- Disponibilidad de protocolos de intervención en las materias especificadas	3 puntos
2.3. Acreditaciones de calidad, innovación, y supervisión	3 puntos
TOTAL	67,25 puntos

LOTE 4.- LICITADOR ÚNICO: ASOCIACIÓN MENSAJEROS DE LA PAZ ANDALUCIA (G23336944):

Oferta económica: CIENTO DIECISÉIS EUROS CON DOCE CÉNTIMOS por plaza ocupada/día (116,12 €), IVA excluido.

<i>Criterios de adjudicación</i>	LOTE ÚNICO
Criterios evaluables mediante juicio de valor	27,50 puntos
1.- Proposición económica	20 puntos
2.- Mejoras ofertadas	32 puntos
2.1 Personal que desarrolla el proyecto	
2.1.1. Conocimiento de la lengua inglesa, francesa o árabe del personal técnico y educativo	2 puntos
2.1.2.- Experiencia laboral de personal	9 puntos
2.1.3.- Formación específica personal que va a ejecutar el programa	9 puntos
2.2.- Disponibilidad de protocolos de intervención en las materias	3 puntos



especificadas	
2.3. Acreditaciones de calidad, innovación, y supervisión	9 puntos
TOTAL	79,50 puntos

LOTE 5: LICITADOR ÚNICO: HOGAR NIÑAS Y GUARDERÍAS SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA (R2300075E):

Oferta económica: CIENTO DIECISÉIS EUROS CON ONCE CÉNTIMOS por plaza ocupada/día (116,11 €), IVA excluido.

<i>Criterios de adjudicación</i>	LOTE ÚNICO
Criterios evaluables mediante juicio de valor	29,25 puntos
1.- Proposición económica	20 puntos
2.- Mejoras ofertadas	puntos
2.1 Personal que desarrolla el proyecto	
2.1.2.- Experiencia laboral de personal	9 puntos
2.1.3.- Formación específica personal que va a ejecutar el programa	3,5 puntos
2.2.- Disponibilidad de protocolos de intervención en las materias especificadas	3 puntos
2.3. Acreditaciones de calidad, innovación, y supervisión	7 puntos
TOTAL	83,75 puntos

LOTE 6: LICITADOR ÚNICO: COMUNIDAD EN RESIDENCIA LA MILAGROSA (R2300064I):

Oferta económica: CIENTO DIECISÉIS EUROS CON DOCE CÉNTIMOS por plaza ocupada/día (116,12 €), IVA excluido.

<i>Criterios de adjudicación</i>	LOTE ÚNICO
Criterios evaluables mediante juicio de valor	29,25 puntos
1.- Proposición económica	20 puntos
2.- Mejoras ofertadas	23,5 puntos
2.1 Personal que desarrolla el proyecto	
2.1.2.- Experiencia laboral de personal	9 puntos
2.1.3.- Formación específica personal que va a ejecutar el programa	3,5 puntos
2.1.5.- Contratación con carácter indefinido de personal específico para cocina (grupo profesional 4)	1 punto
2.2.- Disponibilidad de protocolos de intervención en las materias	3 puntos

10

ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA		09/10/2024 14:21:01	PÁGINA: 10 / 18
VERIFICACIÓN	NJyGwSRDYTPj61oGo62QAPr1oj8xa9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



especificadas	
2.3. Acreditaciones de calidad, innovación, y supervisión	7 puntos
TOTAL	72,75 puntos

LOTE 7: LICITADOR ÚNICO: COMUNIDAD EN RESIDENCIA LA MILAGROSA (R2300064I):

Oferta económica: CIENTO DIECISÉIS EUROS CON DOCE CÉNTIMOS por plaza ocupada/día (116,12 €), IVA excluido.

<i>Criterios de adjudicación</i>	LOTE ÚNICO
Criterios evaluables mediante juicio de valor	29,25 puntos
1.- Proposición económica	20 puntos
2.- Mejoras ofertadas	25 puntos
2.1 Personal que desarrolla el proyecto	
2.1.2.- Experiencia laboral de personal	9 puntos
2.1.3.- Formación específica personal que va a ejecutar el programa	5 puntos
2.1.5.- Contratación con carácter indefinido de personal específico para cocina (grupo profesional 4)	1 punto
2.2.- Disponibilidad de protocolos de intervención en las materias especificadas	3 puntos
2.3. Acreditaciones de calidad, innovación, y supervisión	7 puntos
TOTAL	74,25 puntos

LOTE 8: LICITADOR ÚNICO: ASOCIACIÓN MENSAJEROS DE LA PAZ (G23336944):

DESIERTO

LOTE 9: LICITADOR ÚNICO: INTERPRODE (G04629432):

Oferta económica: CIENTO CUARENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS por plaza ocupada/día (146,76 €), IVA excluido.

<i>Criterios de adjudicación</i>	LOTE ÚNICO
Criterios evaluables mediante juicio de valor	40 puntos
1.- Proposición económica	20 puntos
2.- Mejoras ofertadas	34 puntos
2.1 Personal que desarrolla el proyecto	
2.1.1. Conocimiento de la lengua inglesa, francesa o árabe del personal	1 punto



técnico y educativo.	
2.1.2.- Experiencia laboral de personal	9 puntos
2.1.3.- Formación específica personal que va a ejecutar el programa	9 puntos
2.1.4.- Contratación por la entidad para el desarrollo del programa concreto de personas jóvenes (entre 18 y 35 años que hayan sido tutelados por la entidad pública competente en materia de protección de menores	2 puntos
2.2.- Disponibilidad de protocolos de intervención en las materias especificadas	3 puntos
2.3. Acreditaciones de calidad, innovación, y supervisión	10 puntos
TOTAL	94 puntos

LOTE N.º 10:

ASOCIACIÓN MENSAJEROS DE LA PAZ (G23336944)

Oferta económica: CIENTO TREINTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS por plaza ocupada/día (132,33 €), IVA excluido.

<i>Criterios de adjudicación</i>	LOTE ÚNICO
Criterios evaluables mediante juicio de valor	24,25 puntos
1.- Proposición económica	19,99 puntos
2.- Mejoras ofertadas	puntos
2.1 Personal que desarrolla el proyecto	
2.1.2.- Experiencia laboral de personal	9 puntos
2.1.3.- Formación específica personal que va a ejecutar el programa	9 puntos
2.1.5.- Contratación con carácter indefinido de personal específico para cocina (grupo profesional 4)	1 punto
2.2.- Disponibilidad de protocolos de intervención en las materias especificadas	3 puntos
2.3. Acreditaciones de calidad, innovación, y supervisión	9 puntos
TOTAL	75,24 puntos

FUNDACIÓN PURÍSIMA CONCEPCIÓN (G18049544):

Oferta económica: CIENTO TREINTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS por plaza ocupada/día (132,30 €), IVA excluido.

ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA		09/10/2024 14:21:01	PÁGINA: 12 / 18
VERIFICACIÓN	NJyGwSRDYTPj61oGo62QAPr1oj8xa9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



<i>Criterios de adjudicación</i>	LOTE ÚNICO
Criterios evaluables mediante juicio de valor	31,50 puntos
1.- Proposición económica	20 puntos
2.- Mejoras ofertadas	29,5 puntos
2.1 Personal que desarrolla el proyecto	
2.1.2.- Experiencia laboral de personal	9 puntos
2.1.3.- Formación específica personal que va a ejecutar el programa	7,5 puntos
2.2.- Disponibilidad de protocolos de intervención en las materias especificadas	3 puntos
2.3. Acreditaciones de calidad, innovación, y supervisión	10 puntos
TOTAL	81 puntos

De acuerdo con el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y de conformidad con la facultad atribuida a la mesa de contratación conforme al artículo 7.1 g) del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, se acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de declaración como DESIERTO del lote n.º 8 así la propuestas de mejor oferta a efectos de requerirles la documentación previa a la adjudicación, en favor de las siguientes entidades:

N.º LOTE	MEJOR OFERTA
1	LIGA GIENNENSE EDUCACIÓN CULTURA POPULAR (G23427339)
2	ASOCIACIÓN MENSAJEROS DE LA PAZ ANDALUCIA (G23336944)
3	FUNDACIÓN DON BOSCO SALESIANOS SOCIAL (G14522171)
4	ASOCIACIÓN MENSAJEROS DE LA PAZ ANDALUCIA (G23336944)
5	HOGAR NIÑAS Y GUARDERÍAS SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA (R2300075E)
6	COMUNIDAD EN RESIDENCIA LA MILAGROSA (R2300064I)
7	COMUNIDAD EN RESIDENCIA LA MILAGROSA (R2300064I)
8	DESIERTO
9	INTERPRODE (G04629432)



10	FUNDACIÓN PURÍSIMA CONCEPCIÓN (G18049544)
----	---

Con fecha 25 de septiembre de 2024, se dicta Resolución de la Delegada Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Jaén, por la que se declara desierta la licitación del lote n.º 8 del referido contrato, por las razones anteriormente expuestas.

Con fecha 26 de septiembre de 2024, se formula requerimiento a las entidades calificadas como mejor oferta a efectos de que presenten la documentación previa a la adjudicación que se señala en el apartado 10.7 del PCAP, para lo cual se otorgó un plazo de cinco días hábiles, que finalizó el día 3 de octubre de 2024 a las 23:59:59 horas.

Con fecha 8 de octubre de 2024, se reúne la Mesa de Contratación a efectos de examinar dicha documentación previa, resultando la existencia de defectos de carácter subsanable en la documentación aportada, en concreto:

LOTE 1.- RESIDENCIAL BÁSICO (8 PLAZAS):

- **LICITADOR ÚNICO: LIGA GIENNENSE EDUCACIÓN CULTURA POPULAR (G23427339):** debe aportar **declaración responsable** de tener suscrito un seguro de responsabilidad civil que cubra el servicio o la prestación objeto del contrato, así como todas las prestaciones técnicas y complementarias que lo integran al inicio de la ejecución del contrato, según el modelo del **anexo XVI del PCAP**.

LOTE 3.- RESIDENCIAL BÁSICO (8 PLAZAS):

- **LICITADOR ÚNICO: FUNDACIÓN DON BOSCO SALESIANOS SOCIAL (G14522171):** debe aportar **declaración responsable** de tener suscrito un seguro de responsabilidad civil que cubra el servicio o la prestación objeto del contrato, así como todas las prestaciones técnicas y complementarias que lo integran al inicio de la ejecución del contrato, según el modelo del **anexo XVI del PCAP**.

LOTE 5.- RESIDENCIAL BÁSICO (8 PLAZAS):

- **LICITADOR ÚNICO: HOGAR NIÑAS Y GUARDERÍAS SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA (R2300075E):** debe aportar **declaración responsable** de tener suscrito un seguro de responsabilidad civil que cubra el servicio o la prestación objeto del contrato, así como todas las prestaciones técnicas y complementarias que lo integran al inicio de la ejecución del contrato, según el modelo del **anexo XVI del PCAP**.

LOTES 6 Y 7.- RESIDENCIAL BÁSICO (8 PLAZAS):

- **LICITADOR ÚNICO: COMUNIDAD EN RESIDENCIA LA MILAGROSA (R2300064I):**
 - Debe aportar **documentación justificativa de la solvencia económica o financiera**: volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades de la persona licitadora y de presentación de ofertas por importe mínimo de: **339.070,40 €**.

El volumen anual de negocios de la persona licitadora se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si la persona licitadora estuviera

ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA		09/10/2024 14:21:01	PÁGINA: 14 / 18
VERIFICACIÓN	NJyGwSRDYTPj61oGo62QAPr1oj8xa9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



inscrita en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrita. Las personas licitadoras individuales no inscritas en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

La acreditación podrá igualmente realizarse mediante un “certificado de importe neto de la cifra de negocios” expedido por la AEAT o con la aportación del resumen de la declaración del IVA presentada a Hacienda (modelo 390).

La documentación presentada no reúne los requisitos establecidos en el PCAP.

- Debe aportar **declaración responsable** de tener suscrito un seguro de responsabilidad civil que cubra el servicio o la prestación objeto del contrato, así como todas las prestaciones técnicas y complementarias que lo integran al inicio de la ejecución del contrato, según el modelo del **anexo XVI del PCAP**.

LOTE 9.- INTERVENCIÓN EN PROBLEMAS DE CONDUCTA (8 PLAZAS):

LICITADOR ÚNICO: INTERPRODE (G04629432):

- Debe aportar **declaración responsable** de tener suscrito un seguro de responsabilidad civil que cubra el servicio o la prestación objeto del contrato, así como todas las prestaciones técnicas y complementarias que lo integran al inicio de la ejecución del contrato, según el modelo del **anexo XVI del PCAP**.
- En relación a la garantía definitiva, para la que se aporta copia electrónica del certificado de contrato de seguro de caución, ésta **debe constituirse ante la Caja General de Depósitos de la Comunidad Autónoma**, por medios electrónicos a través de la sede electrónica de la Consejería competente en materia de Hacienda o de la sede electrónica general de la Administración de la Junta de Andalucía, a las que podrá acceder directamente a través de la dirección <https://www.ceh.junta-andalucia.es/economiayhacienda/apl/surweb/modeloTeso/asistente.jsp> o, en su defecto, a través del Portal de la Junta de Andalucía.

LOTE N.º 10.- DISCAPACIDAD

MEJOR OFERTA: FUNDACIÓN PURÍSIMA CONCEPCIÓN (G18049544): en cuanto al requisito de **solvencia técnica o profesional**, debe aportar una relación de los principales servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario público o privado de los mismos. Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente de los mismos cuando la destinataria sea una entidad del sector público; cuando la destinataria sea una compañía privada, mediante un certificado expedido por ésta o, a falta de este certificado, mediante una declaración responsable de la persona licitadora, aportando los documentos que acrediten la realización de la prestación. La documentación aportada no reúne los requisitos establecidos en el PCAP.

A la vista de lo actuado, por el órgano de contratación se otorga un plazo de dos días naturales para la subsanación de la citada documentación a través de SiREC-Plataforma de Contratación.

Con fecha 8 de octubre de 2024, se reúne nuevamente la Mesa de Contratación declarando correcta la documentación aportada a través de SiREC, por las entidades relacionadas anteriormente.

Por ello, y conforme a las funciones otorgadas a la mesa de contratación por el artículo 7.1.g) del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y regula el régimen de bienes y servicios homologados, la mesa de

ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA		09/10/2024 14:21:01	PÁGINA: 15 / 18
VERIFICACIÓN	NJyGwSRDYTPj61oGo62QAPr1oj8xa9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



contratación acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato que tiene por objeto la "LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE 80 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, EN LA PROVINCIA DE JAÉN. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES", a las siguientes entidades:

LOTE 1: RESIDENCIAL BÁSICO	LIGA GIENNENSE EDUCACIÓN CULTURA POPULAR (G23427339).
LOTE 2: RESIDENCIAL BÁSICO	ASOCIACIÓN MENSAJEROS DE LA PAZ ANDALUCIA (G23336944)
LOTE 3: RESIDENCIAL BÁSICO	FUNDACIÓN DON BOSCO SALESIANOS SOCIAL (G14522171)
LOTE 4. RESIDENCIAL BÁSICO	ASOCIACIÓN MENSAJEROS DE LA PAZ ANDALUCIA (G23336944)
LOTE 5. RESIDENCIAL BÁSICO	HOGAR NIÑAS Y GUARDERÍAS SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA (R2300075E).
LOTE 6. RESIDENCIAL BÁSICO	COMUNIDAD EN RESIDENCIA LA MILAGROSA (R2300064I).
LOTE 7. RESIDENCIAL BÁSICO	COMUNIDAD EN RESIDENCIA LA MILAGROSA (R2300064I).
LOTE 9. INTERVENCIÓN EN PROBLEMAS DE CONDUCTA	INTERPRODE (G04629432)
LOTE 10. DISCAPACIDAD	FUNDACIÓN PURÍSIMA CONCEPCIÓN (G18049544)

A los anteriores hechos corresponden los siguientes

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- Es competente Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, en calidad de Delegada Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Jaén, actuando en nombre y representación de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en virtud de las facultades que le confiere el Decreto 454/2022, de 7 de septiembre, por el que se dispone el nombramiento de Dña. Ángela María Hidalgo Azcona como Delegada Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Jaén; en virtud de lo dispuesto en el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, modificado por el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio; en el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía; en el Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, modificado por el Decreto 575/2022, de 27 de diciembre, por el Decreto 6/2024, de 8 de enero y por el Decreto 168/2024 de 26 de agosto; y en la Orden de 3 de marzo de 2021, de la Consejería para la Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, por la que se delegan competencias en los titulares de los órganos directivos de la Consejería.

ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA		09/10/2024 14:21:01	PÁGINA: 16 / 18
VERIFICACIÓN	NJyGwSRDYTPj61oGo62QAPr1oj8xa9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SEGUNDO.- Resultan de aplicación los artículos 150.3 y 151 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Considerando los anteriores antecedentes de hecho y fundamentos jurídicos, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas en materia de contratación,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato que tiene por objeto la LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE 80 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, EN LA PROVINCIA DE JAÉN. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES” a las siguientes entidades:

LOTE 1.- RESIDENCIAL BÁSICO (8 PLAZAS): LIGA GIENNENSE EDUCACIÓN CULTURA POPULAR (G23427339) , por un importe de SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (678.140,80 € , IVA excluido), estando exenta de IVA.
LOTE 2.- RESIDENCIAL BÁSICO (8 PLAZAS): ASOCIACIÓN MENSAJEROS DE LA PAZ ANDALUCIA (G23336944) , por un importe de SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (678.140,80 € , IVA excluido), estando exenta de IVA.
LOTE 3.- RESIDENCIAL BÁSICO (8 PLAZAS): FUNDACIÓN DON BOSCO SALESIANOS SOCIAL (G14522171) , por un importe de SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (678.140,80 € , IVA excluido), estando exenta de IVA.
LOTE 4.- RESIDENCIAL BÁSICO (8 PLAZAS): ASOCIACIÓN MENSAJEROS DE LA PAZ ANDALUCIA (G23336944) , por un importe de SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (678.140,80 € , IVA excluido), estando exenta de IVA.
LOTE 5.-RESIDENCIAL BÁSICO (8 PLAZAS): HOGAR NIÑAS Y GUARDERÍAS SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA (R2300075E) , por un importe de SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (678.082,40 € , IVA excluido), estando exenta de IVA.
LOTE 6.-RESIDENCIAL BÁSICO (8 PLAZAS): COMUNIDAD EN RESIDENCIA LA MILAGROSA (R2300064I) , por un importe de SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (678.140,80 € , IVA excluido), estando exenta de IVA.
LOTE 7.-RESIDENCIAL BÁSICO (8 PLAZAS): COMUNIDAD EN RESIDENCIA LA MILAGROSA (R2300064I) , por un importe de SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (678.140,80 € , IVA excluido), estando exenta de IVA.
LOTE 9.- INTERVENCIÓN EN PROBLEMAS DE CONDUCTA (8 PLAZAS): INTERPRODE (G04629432) , por un importe de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (857.078,40 € , IVA excluido), estando exenta de IVA.

ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA		09/10/2024 14:21:01	PÁGINA: 17 / 18
VERIFICACIÓN	NJyGwSRDYTPj61oGo62QAPr1oj8xa9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE N.º 10.- DISCAPACIDAD: FUNDACIÓN PURÍSIMA CONCEPCIÓN (G18049544), por un importe de SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS (**772.632,00 €, IVA excluido**), estando exenta de IVA.

SEGUNDO.- Las entidades adjudicatarias llevarán a cabo la ejecución del contrato con fecha de inicio 1 de noviembre de 2024 hasta el 31 de octubre de 2026, con posibilidad de prórrogas de hasta 24 meses, conforme a las mejoras ofertadas y ponderadas de acuerdo con los criterios establecidos en el PCAP que rige la licitación.

TERCERO.- De acuerdo al artículo 151 de la Ley, notificar dicha resolución de adjudicación a los candidatos y licitadores, y ordenar su publicación en el perfil de contratante de este órgano de contratación en el plazo no superior a 15 días.

CUARTO.- Conforme al apartado 10.9 del PCAP, y al tener la condición de contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación, la formalización no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles a partir del día siguiente a la notificación de la resolución de adjudicación del contrato.

Notifíquese la presente resolución a los interesados, haciéndose saber que contra la misma cabe interponer, con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación en el plazo de 10 días naturales con efectos suspensivos automáticos, en virtud de los artículos 44.1 c), 50, 51 y 53 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, o directamente, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

LA DELEGADA TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL,
JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN JAÉN

ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA		09/10/2024 14:21:01	PÁGINA: 18 / 18
VERIFICACIÓN	NJyGwSRDYTPj61oGo62QAPr1oj8xa9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	